



Sindicato del Profesorado Extremeño

NOTA DE PRENSA DE PIDE

TODOS LOS INTERINOS COBRARÁN TRIENIOS

El Sindicato P.I.D.E. (Sindicato del Profesorado Extremeño) informa que el 13 de abril de 2007 se ha publicado en el BOE el Estatuto Básico del Empleado Público, donde se reconoce el derecho a los docentes interinos a cobrar trienios, su aplicación es obligatoria por todas las administraciones un mes después de su publicación aunque imprevisiblemente no esté recogido en los presupuestos del 2007. La Administración Educativa debe abrir una convocatoria para solicitarlo. Si no hay comunicación oficial por parte de la Administración antes del 13 de mayo emprenderemos las acciones pertinentes con la asesoría jurídica, difusión de modelos y tramitación de solicitudes para todos aquellos que tengan derecho al cobro de la antigüedad.

Es inmoral que haya sindicatos docentes que salgan a la palestra para arrogarse la consecución de este logro, cuando ellos siempre alegaban la imposibilidad que los interinos tuvieran los mismos derechos que los funcionarios de carrera. Afortunadamente, el sector docente conoce sobradamente que el Sindicato P.I.D.E. lleva luchando desde su fundación para que los interinos tengan las mismas condiciones laborales que sus compañeros funcionarios.

Al Sindicato P.I.D.E. nos gustaría saber dónde estaban los sindicatos que aparecen ahora para colgarse medallas cuando P.I.D.E. promovió en la Asamblea de Extremadura la estabilidad de los interinos o emprendió acciones judiciales contra la Administración Educativa Extremeña para luchar por que los interinos cobraran trienios; demanda que se encuentra aún a la espera de sentencia en el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Es indecente que digan que ellos están en la Mesa de la Función Pública en Madrid y nosotros no, ya que ellos nunca han propuesto ni luchado para que se reconociera la antigüedad a los interinos en la negociación. Fue a través de la iniciativa de los sindicatos PIDE, SADI e INSUCAN (con la colaboración de STE y CGT) que se creó una Plataforma Nacional para presionar al MEC, convocando movilizaciones, huelgas y se iniciaron contactos permanentes con los partidos políticos con representación en el Congreso y en el Senado para resolver las discriminaciones que se estaban cometiendo con el colectivo docente y es allí donde se incluyó en la Ley el derecho de todos los interinos de la Administración a cobrar la antigüedad (trienios), para sorpresa de los sindicatos tradicionales que pretenden apropiarse indebidamente ante el colectivo docente de su autoría, siendo por tanto un éxito exclusivo de los denominados Sindicatos de Interinos.

El Sindicato P.I.D.E., quiere manifestar que dicha iniciativa docente supondrá el cobro de Trienios por todos los interinos de las distintas administraciones (Local, Provincial, Autonómica y Estatal) siendo la constatación de que todo es posible cuando hay voluntad de cambiar, hecho este que supone el reconocimiento de años de trabajo del Sindicato P.I.D.E.

La Prensa se hace eco de la reivindicación de PIDE

19 DE ABRIL DE 2007

Todos los interinos podrán cobrar trienios

REDACCIÓN BADAJOZ

El Boletín Oficial del Estado (BOE) publicó el pasado el 13 de abril el Estatuto Básico del Empleado Público, «donde se reconoce el derecho a los docentes interinos a cobrar trienios», según informa el Sindicato del Profesorado Extremeño (PIDE) en una nota de prensa remitida a HOY.

PIDE añade que «su aplicación obligatoria por todas las administraciones un mes después de su publicación, aunque imprevisiblemente no esté recogido en los presupuestos del 2007».

Además, el sindicato reclama que la administración educativa debe abrir una convocatoria para solicitarlo. «Si no hay comunicación oficial por parte de la Administración antes del 13 de mayo, emprenderemos las acciones pertinentes con la asesoría jurídica, difusión de modelos y tramitación de solicitudes para todos aquellos que tengan derecho al cobro de la antigüedad», asegura la nota.

Además, PIDE afirma que «es inmoral que haya sindicatos docentes que salgan a la palestra para arrogarse la consecución de este logro, cuando ellos siempre alegaban la imposibilidad que los interinos tuvieran los mismos derechos que los funcionarios de carrera».

Finalmente, el PIDE quiere manifestar que dicha iniciativa docente supondrá el cobro de trienios por todos los interinos de las distintas administraciones (Local, Provincial, Autonómica y Estatal).

Sede P.I.D.E. CÁCERES: C/ Gómez Becerra, 6 Bajo (Edificio CPR y EOI) 10005 CÁCERES - Sede P.I.D.E. BADAJOZ: Plaza de los Reyes Católicos, 4B (Puerta de Palmas) 06001 BADAJOZ - Sede P.I.D.E. MÉRIDA: C/ San Salvador, 13, 2ª planta 06800 MÉRIDA - Sede P.I.D.E. PLASENCIA: Plaza del Salvador, 7 Bajo 10600 PLASENCIA - Teléfonos: **Badajoz** 924245966 y 605265543 - **Cáceres** 927004886 (RPV 74886) y 605265589 - **Mérida** 924310163 y 655991427 - **Plasencia** 927412239 y 615943168

www.sindicatopide.org - Apartado de correos n° 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org